Naciones Unidas S/2018/420



Distr. general
4 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de mayo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1876 (2009) y cuyo mandato fue prorrogado recientemente en la resolución 2404 (2018).

Tras celebrar las consultas habituales, quisiera comunicarle mi intención de nombrar al Sr. José Viegas Filho (Brasil) mi Representante Especial para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, con categoría de Secretario General Adjunto, efectivo a partir del 7 de mayo de 2018. Lo antecedió en el cargo el Sr. Modibo Touré (Malí), que concluirá su asignación el 6 de mayo.

Si bien recientemente se ha avanzado algo en superar la crisis política e institucional que afecta a Guinea-Bissau desde 2015, la plena aplicación del Acuerdo de Conakry, que fue negociado por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y refrendado por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, sigue siendo un desafío. Además del reciente nombramiento por consenso de un Primer Ministro y la formación de un Gobierno inclusivo, el Acuerdo prevé la aprobación de un pacto de estabilidad que incluya reformas clave de carácter constitucional, electoral, judicial y del sector de la seguridad.

Estas reformas deberían llevarse a cabo antes de las elecciones legislativas previstas para finales de 2018 y las elecciones presidenciales de 2019. En este contexto, dado que se anticipan problemas para completar el ciclo electoral, la interposición de buenos oficios y la facilitación política de alto nivel seguirán siendo cruciales en los próximos meses, lo que requiere una interacción a tiempo completo de las Naciones Unidas de categoría superior.

Mi Representante Especial y Jefe de la UNIOGBIS será responsable de la ejecución del mandato y la gestión general de la Oficina. Además, interpondrá sus buenos oficios, asumirá funciones de facilitación y mediación política, y promoverá la integración de los componentes político, de seguridad y desarrollo de la presencia del sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

18-07134 (S) 040518 070518



